



FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
27/08/2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

"OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL-CUBIERTA PARA SOMBRÍO"

Unidad Gestora 2

FECHA: 27/08/2024		HORA INICIO: 08:35
		HORA FINAL: 08:50
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga (excusa)	
Vocal	Vanesa Quintana Gozalo (excusa)	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete (	

La unidad gestora en sesión de 12 de agosto acordó requerir a **OBRAMAS 9002, S.L.** la presentación de la documentación que se señala en el art. 14 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento puesto a disposición por vía electrónica a través de PLENA se realizó el propio 12 de agosto y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día.

El día 13 de agosto presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador:

- Inscripción de OBRAMAS 9022, S.L. en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene como objeto social, entre otras cosas, el movimiento de tierras y tiene como administrador a D. Antonio Martínez Moreno. El certificado tiene validez hasta el 25 de julio de 2025.

2. Solvencia económica: Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros
2021	6.689.763
2022	9.115.418
2023	8.128.929

El pliego exige que el volumen de negocios de los tres últimos ejercicios que deberá ser cada año igual o superior a 50.000 euros (IVA excluido).

3.- Certificado de la Hacienda Foral de Navarra de estar al corriente de las obligaciones fiscales expedido el 13 de agosto de 2024.

4.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 13/08/2024).

5.- Alta en el IAE del Ayuntamiento de Cintruénigo y justificante de pago del IAE de 2023.



FIRMADO POR

El Interventor de Mancomunidad de la Ribera
Jesús Rosón Lete
28/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
28/08/2024





FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
27/08/2024



Mancomunidad
de La Ribera

Nuestra tierra... quírela, cuídala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com



FIRMADO POR

El Interventor de Mancomunidad de la Ribera
Jesús Rosón Leta
28/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
28/08/2024

Con fecha 20 de agosto, se comprueba que el pliego contiene una incoherencia al exigir en el art. 8 una solvencia técnica mínima y el art. 14 decir que no se debe acreditar. Por ello y para garantizar el perfecto cumplimiento de contrato se requirió Obramas 9002, SL, la presentación de la documentación acreditativa de dicha solvencia.

El pliego exige justificar la solvencia técnica mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Relación de obras similares relacionadas con el objeto del contrato ejecutadas en el curso de los últimos tres años, avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, el lugar y fecha de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo será la aportación de certificados correspondientes a la ejecución de obras similares cuyo importe sumado sea igual o superior al 50 por 100 del importe máximo de licitación. Dada la sencillez de la instalación valdrá la ejecución de cualquier obra de ingeniería civil. - Aportar justificantes de posesión de los terrenos o disponibilidad de los mismos, para la extracción de tierras a suministrar que garantice el suministro de las cantidades contempladas en el presente pliego y sus correspondientes autorizaciones administrativas.

El mismo día 20 presenta certificado de haber ejecutado en 2023 los trabajos de "construcción de edificio O&M DE LAS INSTALACIONES Solares Fotovoltaicas de Eugenia (Matalebreras) por importe de 606.815,21

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando que queda acreditada la solvencia y capacidad de OBRAMAS 9002, S.L.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Comisión Permanente la adjudicación del contrato de **obras de acondicionamiento centro de protección animal-cubierta para sombrío** de la Mancomunidad de la Ribera. a **OBRAMAS 9002, S.L (B85632784)** por importe de **46.000,00 euros** (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa a destacar:

- Plazo de Ejecución 51 días (cinco días de reducción)
- 1% del importe de adjudicación del contrato en subcontratación a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros de Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de inserción en alguna de las fases o procesos de la obra.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AAVR WWNC TKUQ CKVP

Acta mesa 2 propuesta de adjudicación - SEFYCU 91628

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mancoribera.com/>

Pág. 2 de 2

P-3125432-I